PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR REGIÓN DE MURCIA

Condiciones de participación

FERIA FOOD AFRICA / PAC PROCESS MEA 2025

Del **9 AL 12 DE DICIEMBRE**

EGIPTO

Sector: Alimentación y bebidas // Tecnología de procesamiento y envasado, envases y embalajes para alimentación.

MARCO DE LA MISIÓN

- → Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
- → Organización en origen: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
- → La participación de esta acción es susceptible de ser subvencionada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. Para la tramitación de la ayuda se deberá presentar solicitud de acuerdo con las condiciones de participación y publicación en el BORM.

INSCRIPCIÓN

→ Sector: Alimentación y bebidas // Tecnología de procesamiento y envasado, envases y embalajes para alimentación.

- → El número de participantes está limitado a 6 empresas.
- → Plazo límite para manifestación de interés: Hasta el 19 de septiembre de 2025

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- → Participación con stand individual, dentro del pabellón de la Región de Murcia
- → Cuota de participación: 2.400 €/ empresa + IVA del coste de participación (importe con ayuda incluida).
- → El orden de selección de los stands se hará por orden de inscripción de las empresas (ficha inscripción, normas de participación, pago hecho de la cuota correspondiente, solicitud de ayuda presentada)

SERVICIOS INCLUIDOS:

- → **Espacio de aproximadamente 12 metros cuadrados**, incluyendo suelo, diseño y decoración, mobiliario, montaje y desmontaje del stand. Limpieza a la entrega del stand.
- → Inscripción en el catálogo de expositores de la feria.
- → Alojamiento de una persona por empresa durante los días de la Feria
- → Asistencia durante el desarrollo de la feria por parte de un técnico de la Cámara de Comercio de Murcia.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Ficha de inscripción, normas de participación cumplimentadas. Los formatos de ficha y normas les serán remitidos por la Cámara de Comercio tras recibir su interés en esta

convocatoria.

2. Justificante de transferencia o ingreso en cuenta a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de cuota de participación no reembolsable y anexando el resguardo de pago.

3. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado "Servicios incluidos".

4. Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser susceptible de ser subvencionada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM más adelante. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.

5. La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, la Cámara emitirá una segunda factura en la que el importe a pagar corresponderá al coste de la acción menos la cuota de participación ingresada más el IVA correspondiente, en virtud de los dispuesto en el art.78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. La inscripción en esta acción se formaliza una vez pagada la cuota y presentada la solicitud de ayuda.

7. Los beneficiarios podrán solicitar, con carácter previo a la justificación, un anticipo de hasta el 100% de la subvención máxima otorgada, sin que sea preciso la constitución de garantía alguna, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Para cualquier consulta: **Luis de Gonzaga Contreras Yáñez**, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.
e-mail: g.contreras@camaramurcia.es // Tel.: 968 229418